



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa 128. Planeación Turística y Desarrollo Sustentable e Incluyente.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Unidad administrativa: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE 2024), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; ● Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; ● Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; ● Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; ● Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; ● Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; y ● Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros programas estatales y federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a los Términos de Referencia, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Ente Público responsable del programa, así como con información adicional que el INDETEC consideró necesaria para justificar el análisis. En este contexto, el análisis de gabinete refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Los siete apartados que conforman la evaluación incluyen preguntas específicas, de las cuales, 24 se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis; por lo que, en los casos en que la respuesta se respondió de manera afirmativa, también se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta previamente definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en el análisis sustentado con evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, por lo que se enfatizan los hallazgos.

Además, el documento contiene un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas específicas por cada tema evaluativo; recomendaciones de mejora; conclusiones por apartado; así como una tabla que muestra la valoración final del programa.

De igual manera, incluye una ficha técnica que contiene información portable al formato de difusión emitido por el CONAC; así como las fuentes de información analizadas, citadas con formato APA 7.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y objetivos estatales.	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social.	30	1
TOTAL		30

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se identifica toda la evidencia sobre justificación.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional.
- No se define algún plazo para su revisión y actualización de la población, así como tampoco un procedimiento o mecanismo específico que se utiliza para actualizar de la base de datos de los beneficiarios, ni la temporalidad con la que realiza, no se informa sobre un documento oficial que contenga la estrategia de cobertura del programa.
- No se informa sobre un documento que contenga el “padrón de beneficiarios” que incluya la información solicitada en los incisos de la pregunta metodológica.
- En el Manual de Procedimientos del programa no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. Las metas están identificadas tanto en la MIR como en las fichas técnicas, pero se observa una discrepancia en los valores presentados entre ambos documentos.
- El programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con un documento Diagnóstico y un árbol de Problemas que describe la problemática a resolver.
- El Programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028, específicamente con el objetivo 4.4, lo que fortalece su relevancia y legitimidad.
- La Secretaría de Turismo cuenta con un Manual de Procedimientos en donde se identifican procedimientos relacionados con el Programa.
- La Secretaría de Turismo cuenta con procedimientos establecidos para la "Dictaminación de la vocación turística de las localidades".
- Existe una relación lógica y coherente entre los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando que las actividades contribuyen a los componentes, estos al propósito, y finalmente al fin del programa.
- El Programa presupuestario 170 tiene una clara complementariedad con los Programas Federales de Salud del Ramo 12 y estatales.
- El estado analítico del ejercicio del presupuesto presenta una clasificación detallada de los gastos por objeto, lo que permite una identificación clara de los recursos empleados.

2.2.2 Oportunidades:

- La Guía Aspectos a Considerar para la elaboración de diagnósticos de Programas presupuestarios (SHCP), ofrece la oportunidad para mejorar el diagnóstico del Programa.
- El Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, guía la recuperación del turismo en México, e incluye indicadores y metas como parte de su estructura para medir el avance y evaluar objetivos.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

- El Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (DATATUR), ofrece datos sistematizados sobre la demanda turística en todo el país, incluyendo Oaxaca, en donde es viable encontrar y recuperar estadísticas sobre la afluencia turística, ocupación hotelera, gasto promedio, y otros indicadores clave.
- La Secretaría de Turismo tiene procesos formalizados, con respaldo jurídico, como la asesoría para proyectos de infraestructura y la capacitación de prestadores de servicios turísticos.
- La Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas emitida por el CONEVAL, ofrece una forma clara y sencilla para elaborarlas.
- El INAI proporciona guías y manuales en los cuales se detallan mecanismos para garantizar el acceso a la información.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico situacional del programa no se actualiza de manera regular, lo que afecta la pertinencia de las estrategias implementadas.
- El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 incluye objetivos claros, pero no se distinguen metas por alcanzar en términos de porcentaje, promedio, tasas o variación en índices, que sirvan de referente para, realizar un juicio de valor respecto del objetivo al que están asociadas.
- No se informa sobre un sistema informático que contenga los datos de identificación de los prestadores de servicios turísticos.
- Existen inconsistencias en el método de cálculo y unidad de medida de los indicadores.
- No se identifican de manera clara y específica los medios de verificación en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) lo cual dificulta la evaluación independiente y evaluabilidad del Programa.
- Discrepancias en las metas ya que se identifican diferencias entre las metas presentadas en el MIR y las fichas técnicas, afectando la coherencia y precisión en la documentación y evaluación del programa.
- En el portal de la Secretaría de Turismo, no se identifica información precisa y detallada sobre los indicadores del Programa, así como tampoco información detallada sobre los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

2.2.4 Amenazas:

- La preferencia de los turistas por otros destinos, nacionales e internacionales, representa una amenaza para la recuperación y crecimiento del turismo en Oaxaca.
- La falta de competitividad y promoción puede llevar a que los turistas prefieran destinos en otros estados o países.
- La falta de acceso a internet y habilidades tecnológicas en municipios con vocación turística puede dificultar la implementación de plataformas digitales y limitar la participación de beneficiarios potenciales.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario “Planeación Turística y Desarrollo Sustentable e Incluyente” del Gobierno del Estado de Oaxaca, muestra un diseño orientado a resolver las deficiencias de infraestructura, equipamiento y capacidades de los municipios con vocación turística para atender a los turistas que visitan la región. No obstante, presenta varias áreas que requieren atención para maximizar su efectividad y sostenibilidad, por lo que existe la necesidad de revisar y actualizar periódicamente el diagnóstico situacional y la metodología empleada para la identificación de tales municipios, con el objeto de evitar intervenciones desfasadas o ineficaces.

Otro punto relevante es la ausencia de un sistema automatizado para la selección de beneficiarios y el otorgamiento de bienes y servicios, lo que limita la eficiencia y transparencia en la gestión del programa. La implementación de un sistema informático que registre y sistematice esta información sería un paso importante para mejorar el seguimiento y la evaluación del impacto del programa, además de facilitar la rendición de cuentas.

La falta de una estrategia de cobertura documentada y la inexistencia de metas anuales claras para la atención de la población objetivo, también representan áreas que requieren intervención. Para un programa que tiene como objetivo impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado, es esencial que se definan metas de cobertura precisas, plazos y mecanismos que permitan monitorear su cumplimiento, asegurando que las acciones emprendidas estén en congruencia con los objetivos establecidos, al tiempo que sea posible calcular su eficiencia.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identifican áreas de mejora significativas, en particular en la redacción y definición de componentes, así como en la especificación de medios de verificación y en la congruencia entre las metas establecidas.

El programa también enfrenta retos en la coordinación interinstitucional y en la disponibilidad de financiamiento para proyectos estratégicos, factores que han limitado su capacidad para impulsar un desarrollo turístico sostenible e incluyente en los municipios seleccionados. En este contexto, se destaca la importancia de fomentar alianzas con otras instituciones y programas, tanto a nivel estatal como federal, para optimizar el uso de recursos y aprovechar sinergias.

Así mismo, el Programa Presupuestario “Planeación Turística y Desarrollo Sustentable e Incluyente” presenta un enfoque adecuado para abordar las necesidades de los municipios con vocación turística en Oaxaca, pero requiere ajustes significativos en términos de actualización del diagnóstico, sistematización de procesos, monitoreo y evaluación, y coordinación interinstitucional. La implementación de estas mejoras permitirá no solo cumplir con los objetivos establecidos, sino también contribuir de manera más efectiva al desarrollo turístico sostenible e incluyente en la región, garantizando un impacto positivo y duradero en la economía local y en la calidad de vida de las comunidades involucradas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: se sugiere implementar una estrategia de planeación turística alineada con un diagnóstico actualizado de las necesidades de los destinos turísticos y determinación de los municipios con vocación turística. Este diagnóstico debe basarse en la identificación detallada de las



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
características de infraestructura, desarrollo profesional, y situación administrativa y legal de los destinos turísticos. Se busca vincular la planificación con las necesidades reales de los destinos, estableciendo un marco de prioridades estratégicas, coordinado con dependencias y entidades gubernamentales estatales y federales.
2: Actualizar el diagnóstico situacional adhiriendo los plazos para la revisión y actualización del problema central con el objeto de garantizar una gestión efectiva, permitiendo abordar los problemas de manera oportuna y con estrategias basadas en evidencia.
3: Fortalecer los destinos turísticos con planes atractivos y de calidad, así como con prestadores de servicios capacitados que muestren valoraciones altas en las recomendaciones de sitio.
4: Incorporar indicadores de impacto mediante los que sea posible evaluar el resultado de los objetivos de desarrollo y asociar metas de mediano y largo plazo a cada indicador, que funcionen como la referencia que permita realizar un juicio de valor para cada objetivo.
5: Profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos y emitir certificaciones que avalen la calidad de los servicios con el objeto de aumentar la satisfacción del cliente, fortalecer la competitividad.
6: Desarrollar un “Observatorio Turístico” como herramienta para la recolección y análisis de información sobre la oferta y demanda turística, con el objeto de contar con un sistema integral de información que facilite la toma de decisiones, permita el diseño de estrategias efectivas, y contribuya a la planeación y desarrollo sostenible del sector turístico, a través del monitoreo continuo de tendencias, comportamientos y necesidades del mercado.
7: Actualizar o en su defecto ratificar la metodología para la identificación de Municipios con Vocación Turística al 2024, con el objeto de focalizar recursos y esfuerzos para impulsar el desarrollo turístico en áreas con mayor capacidad de crecimiento y aprovechamiento de sus recursos.
8: Elaborar una estrategia de cobertura que integre la metodología y mecanismos para identificar, definir y cuantificar a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, con metas de corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos de seguimiento, con el objeto de documentar los resultados esperados por parte del Programa, de manera clara y específica.
9: Elaborar un documento en donde se establezca la manera en que el programa será gestionado y ejecutados los apoyos, bienes y/o servicios que lo componen, tal como Reglas de Operación o en su caso, lineamientos de ejecución de los recursos, mismos que deben estar oficializados, rubricados y publicados en el periódico Oficial del Estado, en donde se describa con precisión la forma en que el Programa deberá de operar o funcionar y que, además, contenga la metodología o procedimientos para la selección de las áreas de enfoque con criterios específicos, estandarizados y sistematizados.
10: Recolectar información socioeconómica de los prestadores de servicios turísticos de las áreas de enfoque, en un sistema automatizado, con el objeto de identificar necesidades y prioridades de los prestadores de servicios turísticos para dirigir los esfuerzos hacia las áreas



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
donde se puede generar un mayor impacto y asegurar que el Programa sea inclusivo, sostenible y capaz de generar un impacto positivo a largo plazo.
11: Crear una plataforma de registro digital con módulos específicos para cada tipo de prestado de servicios turísticos en los municipios previamente clasificados, tales como microempresarios, artesanos y cooperativas, entre otros y ofrecer la posibilidad de registrarse en línea mediante oficinas locales para incluir a quienes no tienen acceso a internet.
12: Revisar y alinear el método de cálculo y la unidad de medida de los indicadores, ajustando métodos de cálculo, parámetros y unidades de medida, con el objeto de asegurar la coherencia y precisión de la medición, así como la comparabilidad y seguimiento de objetivos.
13: establecer de manera clara y precisa la denominación de los documentos, registros bases de datos y fuentes de información mediante los cuales sea posible obtener el valor de las variables que conforman el método de cálculo de los indicadores, con el objeto de que éstos, sean monitoreables.
14: Realizar una revisión exhaustiva para identificar y corregir las discrepancias entre las metas presentadas en la MIR y las fichas técnicas, con el objeto de asegurar que ambas fuentes estén alineadas y reflejen la misma información de manera coherente y precisa.
15: Elaborar Reglas de Operación o en su caso lineamientos de ejecución del Programa, en donde se establezca de manera clara y precisa la forma en que tanto la gestión como la ejecución deberá ser realizada.
16: Publicar y actualizar en el portal de transparencia de la Secretaría de Turismo, las Reglas de Operación o lineamientos de ejecución, junto con información precisa y detallada sobre los indicadores del programa, así como procedimientos claros y accesibles para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información, con el objeto de cumplir con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora del Gastos Público y PbR- SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Mónica Buenrostro Bermúdez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascom@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 al 59

5 IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Planeación Turística y Desarrollo Sustentable e Incluyente Estatal.	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <u>X</u> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Saymi Adriana Pineda Velasco oficialiasector@oaxaca.gob.mx Tel. (951) 5021200	Unidad administrativa: Titular de la Secretaria de Turismo del Estado de Oaxaca.

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,665,000.00 por el total de las evaluaciones externas incluidas en el PAE 2024	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales	

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN





“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024

7.2 Difusión en internet del formato:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024